

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

Dependencia: Departamento de Migraciones Laborales, Dirección Nacional de Empleo.

Consecutivo: DGAF-DAC-ACED-7-2023

El día 02 de mayo del 2023, a las 15:00 horas, los abajo firmantes, proceden a la eliminación de 28 m/l aproximadamente, aprobada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos mediante sesión CISED-AC-02-2021 celebrada el lunes 23 de noviembre del 2021 en los acuerdos n°2, n°3, n°4 y n°6. CISED-AC-03-2021 celebrada el 07 de diciembre del 2021 en los acuerdos n°2 y n°3. Se acuerda su envío al CNSD en la CISED-AC-03-2021 acuerdo n°4, de documentos descritos a continuación y cuya autorización fue dada por Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, sesión N° 14-2022 del 06 de mayo del 2022, aprobado conforme al Informe de Valoración IV-013-2022-TP-VP. La documentación que se elimina es la siguiente:

Número de orden	Tipo Documental	Fechas Extremas	Descripción	Cantidad aproximada en m/l
1	Correspondencia	1994-2017	Asuntos administrativos, atención de solicitudes de información, informes de labores, solicitud de información a empresas sobre puestos laborales, solicitud de reasignaciones de funcionarios. Recomendaciones o criterios técnicos legales. ¹	20 m/l
2	Recomendaciones o criterios técnicos legales ²	2010-2017	"Criterios o recomendaciones técnicas o legales sobre permisos laborales de extranjeros y análisis. Contiene la documentación de cada caso: Solicitudes de permisos de trabajo por Correlación de dependencia: Solicitud del estudio hecha por Dirección General de Migración y Extranjería, correo al interesado solicitando información, documentos solicitados y adjuntos:	8 m/l

¹ Para las recomendaciones o criterios técnicos legales que se ubiquen archivados en correspondencia, se debe conservar aquellos de mayor relevancia según se indica en el oficio DGAN-CNSD-125-2022.

² Se debe conservar aquellos de mayor relevancia según se indica en el oficio DGAN-CNSD-125-2022.

ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

			<p>ubicación dirección física y electrónica y contactos, cantidad de trabajadores, desde cuando funciona la empresa, pólizas de INS, CCSS, contribuciones a Tributación, permisos municipales o patentes. Además, la información de la persona extranjera a contratar, la solicitud inicial de la persona en Migración, títulos académicos, cartas de referencia. Cuentas contables por un contador, cartas de colegios profesionales, cartas, fax o correchos electrónicos de solicitud de información por parte del Migraciones laborales, Desistimientos. Solicitudes de permisos de trabajo por Cuenta propia: Si solicitante tiene un negocio pólizas de INS, CCSS, contribuciones a tributación, permisos municipales o patentes, certificado de contador del aporte del estado económico de la empresa. Desistimientos. Si es independiente y presta servicios profesionales: Cartas de colegios profesionales. cartas, fax o correos electrónicos de solicitud de información por parte del Migraciones laborales. Desistimientos.</p>
--	--	--	--

Jonathan Monge Loría
Jefe Departamento de Migraciones Laborales
Dirección Nacional de Empleo

Ana Yancy Castillo Chacón
Archivista
Encargada del Archivo Central